

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024

Señores:

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA**

E.

S.

D.

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : JHON FERNANDO SARMIENTO MONTILLA Y
OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
RADICADO: 11001-33-36-037-2019-00341-00
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

JAIME IVAN PRADA VANEGAS, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.224.605 de Cúcuta (Norte de Santander), portador de la tarjeta profesional número 96.480 conferida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de APODERADO JUDICIAL de la empresa **INGENIERIA DE VIAS S.A.S.**, por medio del presente escrito manifiesto que **SUSTITUYO PODER** a favor de la abogada **ANGIE NATALIA GUTIERREZ ROMERO**, mayor de edad y vecina de ciudad de Bogotá D.C., identificada con cedula de ciudadanía número 1.073.716.196 de Soacha (Cundinamarca), portadora de la tarjeta profesional número 430.260 conferida por el Consejo Superior de la Judicatura, para la continuación de la AUDIENCIA programada para el jueves 26 de septiembre de 2024 a las 8:30 am.

Otorgo a mi sustituta todas las facultades a mi conferidas y todas las demás que la ley le otorgué.

Respetuosamente,



JAIME IVAN PRADA VANEGAS
CC. 88.224.605 DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)
REPRESENTANTE LEGAL
T.P. No. 96.480 del C.S de la J

Acepto,



ANGIE NATALIA GUTIERREZ ROMERO
C.C.1.073.716.196 DE SOACHA (CUNDINAMARCA)
T.P. 430.260 del C.S. de la J